

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Ratificación del acta de San Francisco Ixtacamartitlán

7 July 1834

San Francisco Ixtacamaxtitlán, Puebla

Content:

Ratificación del acta de San Francisco Ixtacamartitlán, 7 de julio de 1834

En el pueblo de San Francisco Ixtacamartitlán a siete días del mes de julio de mil ochocientos treinta y cuatro años: Reunido el ilustre ayuntamiento en esta sala capitular en sesión extraordinaria; el comandante y sus oficiales, se resolvió invitar al Sr. cura párroco licenciado don Ygnacio José Amador y vecinos de esta población a fin de que la presencia de todos se abriera un pliego que remitió el presidente del ilustre ayuntamiento de la cabecera de San Juan de los Llanos y oficio de remisión de cuatro del presente rotulado a él de este: Todo lo que visto por los capitulares y [sic] individuos reunidos unánimemente respondieron; que padecía el mayor equívoco aquel señor alcalde en mandar al de ese pueblo que hiciera que sus vecinos secundaran una acta y plan que si bien incluye adhesión al sistema santo de religión, orden y libertad, también se contradice en sus artículos a caudales que no han obviado respecto de esta población, que con plena libertad y sin consideración a respecto alguno, y sí sólo por un pleno convencimiento de la justicia de la causa se adhirió a ella, emitiendo sus votos y proclamándola desde el día diecisiete de mayo del presente año, con conocimiento en todas sus operaciones del señor general del norte don Francisco Berdejo, auxiliándose desde ese tiempo en casos necesarios así con tropa como con municiones, como lo comprueba el hecho de hallarse en el [ilegible] los dragones de la población en el campo sobre Zacatlán a las órdenes de aquel señor general, y que por lo mismo habiendo manifestado su adhesión por el orden con tanta anticipación a la cabecera del partido, hoy no debían hacer otra cosa que verificar su voluntad por medio de los artículos siguientes:

Artículo 1º. El ayuntamiento de Ixtacamartitlán, su comandante militar, oficiales y milicia cívica, el señor cura párroco con toda su población, se refiere completamente y reproduce cuanto asentó en su acta de pronunciamiento del diecisiete de mayo del presente año y celebró conforme a su posibilidad el diecinueve del mismo mes.

Artículo 2º. Que así de aquella como esta presente acta, se saquen dos copias legalizadas una para que con ella se dé cuenta a la mayor posible brevedad al Excmo. señor general presidente de la república don Antonio López de Santa Anna para su superior conocimiento por conducto del señor general de operaciones sobre pueblo don Juan Vicente Arriola, y una para que se remita al juez de primer instancia del partido para los efectos consiguientes: con lo que se concluyó esta acta que firmaron los Sres. capitulares, el comandante y oficiales, el señor cura párroco y los que supieron.

Juan Nepomuceno Rodriguez, alcalde primero; Feliz Ruis, ídem segundo; Miguel Ricardo Gonzalez, regidor segundo; Benito Moreno, ídem tercero; Bartolomé Rodríguez, ídem cuarto; Manuel Zamora, ídem cuarto; teniente Manuel Gallegos, ídem sexto; Juan Carrillo, ídem séptimo; subteniente José Maria Lobato, síndico primero; José Maria Herrera, ídem segundo; Pedro Lobato, comandante; Juan Nepomuceno Ximenes, teniente; Lic. Ygnacio José Amador; Manuel Ygnacio Ramirez, juez de paz; José Antonio Rivera, segundo ídem; José Maria Fernandez; Miguel Lobato; teniente Emanuel de Luna, regidor secretario.

Es copia legal de la original que queda en el libro que corresponde a que me remito. Sala capitular de

San Francisco Ixtacamartitlán, julio ocho de mil ochocientos treinta y cuatro.

Juan A. Rodriguez
Manuel de Luna, secretario

Context:

This is a follow-up pronunciamiento, in which the pronunciados reiterated their support of their own community's pro-clerical pronunciamientos of 17 and 19 May, and, in so doing, made a point of stressing that they did not think it necessary to declare their allegiance to another pronunciamiento, promoted by General Francisco Berdejo, which made the same demands.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1509>